

**FINANCIAMIENTO ELECTORAL
ILÍCITO
PARTIDO UNE
CAMPAÑA ELECTORAL 2015**



ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

- En el marco de las investigaciones del caso Traficantes de Influencias, que daba cuenta de la existencia de una estructura vinculada con el pago de sobornos para la agilización de crédito fiscal en la SAT, se detectaron movimientos financieros desde las cuentas de la empresa Ingeniería Integral S.A., hacia las entidades MAARIV S.A. y PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A.
- La entidad Ingeniería Integral era manejada por el señor Marlon Estuardo Marroquín Silva, hijo de Giovanni Marroquín Navas, vinculado con el caso La Línea y Traficantes de Influencias (<https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com-009-caso-traficantes-de-influencias/>)
- Al rastrear los movimientos de la entidad MAARIV S.A., se detectó que las cuentas eran utilizadas por el señor Mario Roberto Leal Castillo para el financiamiento del partido UNE, por lo que se abrió una nueva línea de investigación.
- Las diligencias revelaron que la UNE utilizó a las empresas **MAARIV, S.A., PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES S.A. (PROHABSA)**, y al **GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE S.A.** como centros de recaudación y administración de recursos externos al partido por medio de una estructura de entidades y una administración paralela de las finanzas oficiales de campaña, de esta forma se eludía el control sobre los fondos aportados.

LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN SE BASAN EN LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:

ALLANAMIENTOS	DECLARACIONES TESTIMONIALES, LAS CUALES FUERON CRUZADAS Y CONTRASTADAS CON LA DOCUMENTACIÓN INVESTIGADA.	EVIDENCIA DOCUMENTAL Y OTRAS
<p>21 allanamientos en la ciudad capital y dos departamentos del país. En el año 2018 se allanó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAARIV S.A • Inmobiliaria San Felipe S.A. • BIENNO S.A. • UNIPHARM • Grupo Solid S.A. • Estudios BTL • Oficina de Contador Byron Pelen. 	<p>60 declaraciones testimoniales entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ex trabajadores de Luis Fernando Pérez Vargas (representante legal de MAARIV S.A.) • Ex trabajadores de Mario Roberto Leal Castillo. • Ex integrantes del partido político UNE • Personas individuales que cobraron cheques de MAARIV por instrucciones de diputado de la UNE y otras personas. • Personas beneficiadas de cheques de MAARIV por prestación de servicios. • Representantes legales de entidades y personas individuales que trasladaron fondos relacionados a la campaña electoral de la UNE en el 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del TSE y otras entidades públicas y privadas. • Información bancaria de las entidades utilizadas. • Trazabilidad bancaria de las transacciones. • Informe financiero elaborado por CICIG • Informe análisis criminal elaborado por CICIG • Sesión de método especial de interceptación telefónica UME 22-2014 (Gustavo Alejos Cámbara). • Sesiones de método de interceptación telefónica UME 22-2016 (Mario Roberto Leal Castillo)

ENTIDAD 1. MAARIV S.A.

- La entidad fue creada en el año 2009. En el 2015 asumió la administración el señor Luis Fernando Pérez Vargas y se abrieron nuevas cuentas bancarias en las que se realizaron, casi exclusivamente, las operaciones de financiamiento electoral ilícito en tiempo determinados y luego permanecieron inactivas. Por ejemplo, en la cuenta del Banco Promérica, abierta el 27/04/2015 y cancelada el 19/06/2015, hubo movimientos financieros, en menos de dos meses, de al menos Q. 4,682,515.79. El representante legal era el señor Luis Fernando Pérez Vargas
- La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) practicó una auditoria a la empresa en marzo del año 2016, la cual abarcó el periodo del 2014-2015. Según consta en el expediente 2016-02-01-44-0000428 e INF-SAT-GRC-DFI-SA-042-2016, las declaraciones del ISR y del IVA fueron presentadas por el contribuyente MAARIV, S.A. con **valor Q. 0.00**, significando que la entidad no realizó en el periodo ninguna actividad comercial.
- Derivado del análisis de auditoria de la SAT y de los informes financieros, se determinó que las operaciones bancarias de la empresa MAARIV, S.A. **no** estaban relacionadas con actividades comerciales relacionadas con el giro de la entidad, sino con operaciones financieras de recaudación de fondos de campaña electoral aportados por afiliados y simpatizantes al partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

ORIGEN DE LOS FONDOS DEPOSITADOS A LA EMPRESA MAARIV, S.A.

- Entre los depositantes en las cuentas monetarias de MAARIV, S.A., se ubicaron personas naturales y jurídicas quienes aportaron fondos para la campaña electoral del partido UNE.
- Dichos depósitos fueron realizados a través de la simulación de negocios comerciales y de préstamos, para lo cual fue elaborada una documentación comercial y/o financiera de soporte ficticia, la que hace referencia a operaciones que en la realidad nunca se llevaron a cabo, sólo buscaban dar apariencia de legalidad al traslado de los fondos que se realizaron a la entidad MAARIV, S.A.
- Se determinó que de las cuentas bancarias de MAARIV, S.A. se presentaron movimientos de crédito por un valor total de **Q. 11,374,730.84** durante el periodo 2015 - 2017.

PERSONAS QUE APORTARON A LA UNE A TRAVÉS DE MAARIV, S.A.

- MARLON ESTUARDO MARROQUÍN SILVA (*HIJO DE GEOVANI MARROQUÍN NAVAS*)
•INGENIERÍA INTEGRAL Q.500,000.00
- SUSANA PATRICIA CASTELLANOS GONZÁLEZ Q.3,360,000.00
•EDIFICACIONES CORPORATIVAS, S.A.
- JULIO CÉSAR IXCAMEY VELÁSQUEZ Q.1,700,000.00
•GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A.
(Actual diputado UNE)
- MAYNOR FEIZAL ZIMERI CORADO Q.1,700,000.00
•SOSEL, S.A. Y PERSONA INDIVIDUAL
- JUAN PABLO GARCÍA CASTRO Q.500,000.00
•(PERSONA INDIVIDUAL)
- GUSTAVO ANDRÉS ALEJOS JANSA Q.500,000.00
•(*HIJO DE GUSTAVO ADOLFO ALEJOS CÁMBARA*)
•(PERSONA INDIVIDUAL)
- PER MICHAEL ERICHSEN RYDHAGER Q.250,000.00
•UNIPHARM, S.A.
- NELSON ALEXIS GARCÍA MORALES Q.204,000.00
•SUMMA AQUA, S.A.
- ANTONIO JUAN CRISTIANI BURKARD Q.100,000.00
•PERSONA INDIVIDUAL



MAARIV, S.A.



LUIS FERNANDO
PEREZ VARGAS

DEPOSITANTE 1. INGENIERÍA INTEGRAL/ MARLON ESTUARDO MARROQUIN SILVA

CANTIDAD ENTREGADA A MAARIV S.A. : Q. 500,000.00

HECHOS

- La entidad tiene registrada la firma del señor Marlon Estuardo Marroquín Silva.
- El estudio financiero realizado a las cuentas bancarias de MAARIV, S.A. permitió identificar en la cuenta monetaria No. 047-0003676-4 del Banco G&T Continental, S.A. un traslado de fondos realizado por la entidad Ingeniería Integral S.A.
- De la cuenta monetaria No. 017-007618-6 del Banco Industrial, S.A. a nombre de Ingeniería Integral, S.A., se emitió el cheque No. 89 del 29/05/2015 por un valor de Q. 500,040.00 a favor del Banco Industrial, el cual fue utilizado para la compra del cheque de caja No. 3741855 del 29/05/2015 a nombre de la empresa MAARIV, S.A.

INVESTIGACIÓN

- En el análisis financiero se estableció que los fondos del cheque emitido por Ingeniería Integral forman parte de la liquidación de comisiones ilícitas a favor del señor Mario Roberto Leal Castillo, realizadas en el mes de abril del 2015, por la agilización de las devoluciones de crédito fiscal de las entidades Reforestadoras de Palmas del Petén, S.A. y de Productos y Servicios Azucareros S.A.
- Ello significa que de los dineros entregados al partido UNE se identificaron también fondos de procedencia ilícita, derivados del pago de comisiones ilegales por la agilización ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en expedientes de devolución de crédito fiscal (<https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com-009-caso-trafficantes-de-influencias/>) por medio de la entidad Ingeniería Integral, cuyo firmante de las cuenta es el señor Marlon Estuardo Marroquín Silva, hijo de Giovanni Marroquín Navas.
- El mismo día, 29 de mayo del 2015, la entidad MAARIV, S.A. -con los fondos ilícitos recibidos de la empresa INGENIERIA INTEGRAL, S.A.- emitió el cheque No. 16816576 por el valor de Q. 500,000.00 a favor de "GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL UNE", lo cual permite identificar el verdadero objeto del traslado de fondos.

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE MAARIV S.A SOBRE LOS FONDOS DEPOSITADOS POR INGENIERÍA INTEGRAL.

- Con relación al citado traslado de fondos, el 17 de julio de 2017 Luis Fernando Pérez Vargas, representante legal de MAARIV, S.A., declaró ante el Ministerio Público que se trataba de un préstamo con la entidad Ingeniería Integral.
- Al señor Pérez Vargas le fue solicitado presentar la documentación de soporte del préstamo, lo que no ocurrió.

"En el año dos 2015 adquirí la empresa MAARIV SOCIEDAD ANÓNIMA, posteriormente solicité un préstamo a la empresa Ingeniería Integral Sociedad Anónima por la cantidad de Quinientos mil quetzales (Q. 500,000.00), yo conozco al señor Mario Leal él es mi amigo por lo que por recomendaciones de Mario me otorgaron el préstamo en el término de ocho días aproximadamente, dinero que utilice para hacer proyectos y unas deudas que necesitaba pagar; para adquirir dicho préstamo fue por recomendación de Mario y luego se comunicaron a la oficina con mi secretaria que ahora no recuerdo su nombre posteriormente nos mandaron el cheque y el pagaré, dinero que no he podido cancelar; en el año dos mil dieciséis realice la prórroga del plazo del crédito".

DEPOSITANTE 2. EDIFICACIONES CORPORATIVAS S.A.

CANTIDAD ENTREGADA A MAARIV S.A. : Q. 3, 360,000.00

HECHOS

- La entidad emitió dos cheques de su cuenta en el Banco Industrial, uno por Q. 3, 000,000.00 y el otro por Q. 360,000.00 para la entidad MAARIV S.A.
- Los firmantes registrados en la cuentas de Edificaciones Corporativas S.A., son Susanna Castellanos González, Rodrigo Leal Castillo, Mario Roberto Leal Pivaral y Héctor Ricardo Leal Pivaral.
- Las dos operaciones bancarias fueron registradas en la contabilidad de Edificaciones Corporativas como “Anticipo de Proveedores”, sin embargo, en el listado de clientes y proveedores la empresa MAARIV, S.A. no aparece.

INVESTIGACIÓN

- En el allanamiento se localizó la factura de MAARIV, S.A. Serie C No. 2 del 09/06/2015 a favor de Edificaciones Corporativas S.A., por un valor de Q. 3, 360,000.00 emitida por “Servicios de Asesoría y Alquiler de Herramienta para Mantenimiento de Talleres”. La entidad MAARIV, S.A. no posee herramientas para mantenimiento de talleres.
- La factura es un documento ficticio emitido entre dos empresas de papel, vinculadas a la familia Leal Pivaral.
- Al analizar el origen de los fondos que Edificaciones Corporativas S.A. depositó en MAARIV S.A., se determinó que éstos proceden de otra entidad, denominada Maquinaria Agrícola, S.A. (MAGRISA). Al revisar la documentación se estableció que MAGRISA no es cliente habitual de Edificaciones Corporativas S.A., pero está ligada a la familia Leal Pivaral.

DEPOSITANTE 3. MAYNOR FEIZAL ZIMERI CORADO Y LA EMPRESA SOSEL, S.A.

CANTIDAD ENTREGADA A MAARIV S.A. : Q. 1,700,000.00

HECHOS

- En el 2015, a las cuentas bancarias de MAARIV, S.A. fueron trasladados fondos por un valor total de Q. 1,700,000.00 realizados por el señor Maynor Feizal Zimeri Corado y por la entidad SOSEL, S.A.

Diligencias

- El señor Zimeri Corado presentó ante el MP dos pagarés como soporte en su declaración, indicando que el dinero era un préstamo realizado a la entidad MAARIV, S.A. Dijo que los prestamos los hizo al señor Luis Fernando Pérez.
- Zimeri Corado no presentó documentación que acreditara el préstamo otorgado con garantía del pagaré, (por ejemplo documentación que demostrara el pago de intereses anuales establecidos en el pagaré). Los documentos presentados no tienen soporte financiero para justificar dichas transacciones.
- En el curso de la declaración ministerial del 27/09/2018 se le preguntó al señor Zimeri Corado sobre los cheques por un valor total de Q. 3,000,000.00, emitidos en su favor por el Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe, S.A., es decir el cheque No. 66 del 14/07/2015 por un valor de Q. 2,000,000.00, con anotado en anverso "UNE" y el cheque No. 67 del 04/08/2015 por un valor de Q. 1,000,000.00, con anotado en anverso "CAMPAÑA UNE". El señor Zimeri indicó que desconocía la razón de esas anotaciones.

DEPOSITANTE 4. JUAN PABLO GARCÍA CASTRO

CANTIDAD ENTREGADA A MAARIV S.A. : Q. 500,000.00

HECHOS

- En el mes de mayo del 2015, el señor García Castro emitió de su cuenta del Banco Industrial, S.A. un cheque por un valor de Q. 500,000.00 para la compra de un cheque de caja a favor de MAARIV, S.A.

Diligencias

- Derivado del análisis financiero, se estableció que el dinero provenía de la entidad Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe, S.A. a través de un cheque emitido en mayo del 2015 por un valor de Q. 1,000,000.00.
- Paralelamente, el señor García Castro aparece también como donante reportado por el partido político UNE ante el Tribunal Supremo Electoral, con una aportación total en calidad de simpatizante de Q. 1,190,000.00.

DEPOSITANTE 5 . GUSTAVO ANDRÉS ALEJOS JANSA. CANTIDAD ENTREGADA A MAARIV S.A. : Q. 500,000.00

HECHOS

- De la cuenta monetaria del Banco G&T Continental a nombre de Gustavo Andrés Alejos Jansa, hijo de Gustavo Alejos Cámara, se emitió en mayo del año 2015 un cheque por valor de Q. 500,000.00 que cobró en efectivo y con el cual compró un cheque de gerencia por la misma cantidad, a favor de MAARIV S.A.

Diligencias

- En la declaración de Alejos Jansa se evidencia claramente como la empresa MAARIV, S.A. es una entidad que fue utilizada en el año 2015 para llevar unas cuentas bancarias paralelas a la cuenta oficial de campaña del partido político UNE, para recibir fondos de campaña que no fueron reportados al Tribunal Supremo Electoral.
- La entidad MAARIV S.A. buscaba dar apariencia de legalidad a los traslados de fondos recibidos a través de la emisión de facturas ficticias en las cuales se documentaban ventas de bienes y prestación de servicios que nunca se realizaron, así como la simulación de préstamos a través de documentación como la emisión de pagarés.
- El señor Alejos Jansa mostró la factura ficticia emitida por MAARIV, S.A. a favor de GUSTAVO ANDRÉS ALEJOS JANSA.

MAARIV
MAARIV, SOCIEDAD ANÓNIMA
2 Calle 18-10 Apto. 2, Zona 15, Vista Hermosa II
Guatemala, Guatemala
NIT.: 6639738-3

FACTURA
SERIE C
Nº 0006
DIA 05 MES 05 AÑO 2015

NOMBRE: Gustavo Andrés Alejos Jansa
DIRECCION: Avda 22 de Octubre al Sur y Avenida Principal, Guatemala NIT.: 8763907-0

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Alquiler y Materiales de Construcción	500,000.00

TOTAL EN LETRAS: Cincuenta mil quinientos 00/100 - TOTAL Q. 500,000.00

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION 2015-5-00003-25412 DEL 06-05-2015 - VIG. 05/11/2015
REPUBLICA Y FEDERACION BANC. DE GUATEMALA, S.A. - CALLE 15-100, ZONA 15, GUATEMALA - TEL. 2020-1100 - FAX. 2020-1100

ORIGINAL CLIENTE - DUPLICACION CONSERVADA
FECHA DE VENCIMIENTO: 06/05/2017

DECLARACIÓN GUSTAVO ANDRES ALEJOS JANSA.

si quiero comentar que yo recuerdo que anterior al mes de mayo del año 2015, SANDRA TORRES se había desmarcado públicamente en los medios de comunicación acerca de su relación política con mi papá GUSTAVO ADOLFO ALEJOS CAMBARA, por lo cual mi papá no iba a apoyarla, llega el mes de mayo del 2015, SANDRA TORRES llama a mi papá para decirle que reciba a MARIO LEAL y una señorita de nombre KARINA PAZ que ahora es diputada, según tenía entendido yo, ella era la ASISTENTE DE MARIO LEAL, ellos llegaron a DROGUERÍA COLON en la zona 1 frente del MERCADO COLON, los reciben OSCAR PAIZ CORZO y también estaba mi papá, esta reunión se dio en la OFICINA DE MI PAPÁ en el PRIMER NIVEL, a mí me llega a llamar alguien que no recuerdo para que yo pasara a la oficina, al llegar me comenta

mi papá que ellos llegaban a ver para ver si se les apoyaba, pero como el tenía embargadas sus cuentas y yo había recibido su dinero en mis cuentas, ese dinero venía proveniente de un préstamo que le hizo STEVEN GANDARA a través de una entidad jurídica que no recuerdo su nombre, a la entidad SABIAPHARMA, S.A., entidad de la cual mi papá era socio, mi papá me dijo que le hiciera un CHEQUE DE CAJA a nombre de la empresa que dijeron allí que era de nombre MAARIV, S.A., mi papá les cuestionó en ese momento acerca del porque era por medio de esa entidad MAARIV, S.A. a lo cual ellos respondieron que estaban usando esa empresa para recibir los fondos de campaña, y ellos no querían que se relacionara a mi papá como financista directo del PARTIDO UNE, se sacó el CHEQUE DE CAJA a nombre de MAARIV, S.A. y se les entrego a MARIO LEAL y a KARINA PAZ, ellos después emitieron una factura por compra de material de construcción, la cual es simulada, ya que nunca ocurrió, dicha factura en ORIGINAL ya no la conservo, pero deseo entregarles en este momento UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE DICHA FACTURA la cual se encuentra emitida a mi nombre, la cual es la FACTURA SERIE C Número 0006 de fecha 10 de junio de 2015,

de la entidad MAARIV, luego recuerdo que días después ellos hicieron llegar UNA COTIZACIÓN DE TRABAJO DE REMODELACIÓN, recuerdo, queriendo respaldar la factura emitida.

DEPOSITANTE 6. EMPRESA UNIPHARM S.A.

CANTIDAD ENTREGADA A MAARIV S.A. : Q. 500,000.00

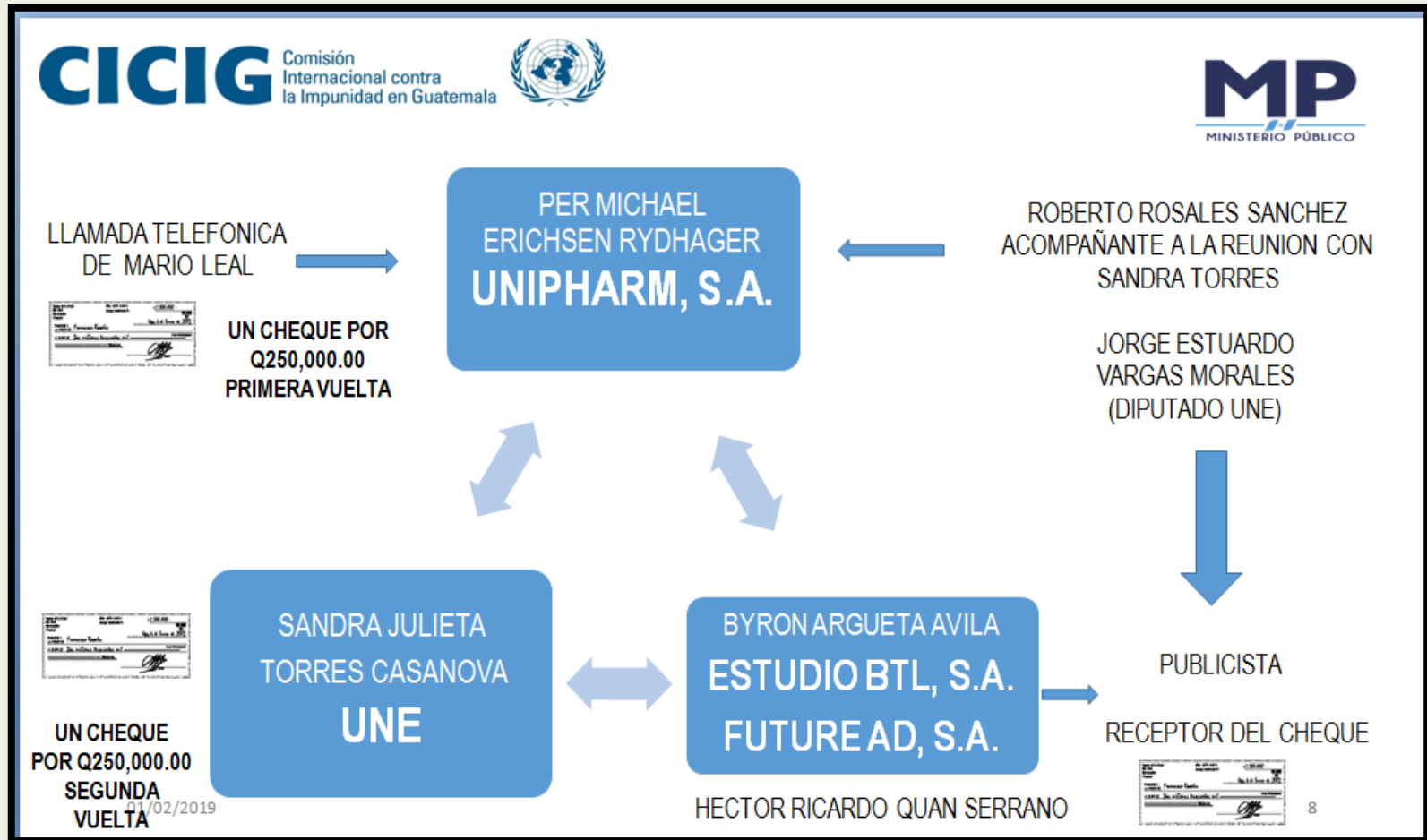
HECHOS

- El firmante en las cuentas es Per Michael Erichsen Rydhager.
- La entidad emitió de su cuenta del Banco Industrial, a nombre “UNIPHARM PROVEEDORES” el cheque No. 14019 a favor de MAARIV, S.A.
- La cantidad entregada fue de Q. 250,000.00.
- Para la segunda vuelta electoral se realizó un segundo aporte de Q. 250,000.00, para un total de **Q. 500,000.00**

INVESTIGACIÓN

- La entidad UNIPHARM S.A, identificó el pago como “Gastos No Deducibles”, el cheque que había sido solicitado y autorizado por el señor Per Michael Erichsen Rydhager.
- En diligencias de allanamiento, el Ministerio Público estableció que la entidad MAARIV S.A. no era parte de los clientes del giro ordinario de UNIPHARM, S.A.
- El 21 de agosto de 2018 el representante legal de UNIPHARM, S.A., señor Per Michael Erichsen Rydhager, declaró que el cheque a nombre de MAARIV, S.A. constituyó un aporte al partido político UNE que le fue solicitado por el señor Mario Roberto Leal Castillo.
- El señor Per Michael Erichsen Rydhager, en su declaración, indicó haber realizado un segundo aporte por Q. 250.000.00, en ocasión de la segunda vuelta electoral, el cual fue entregado personalmente en la casa de campaña del partido UNE a la señora **Sandra Julieta Torres Casanova**.
- El cheque fue requerido a nombre de Byron Argueta. El señor ERICHSEN RYDHAGER incorporó fotocopia del cheque No. 517 del Banco Industrial, emitido a nombre de Argueta, del 07 de octubre de 2015.

DESTINO DE LOS FONDOS DEL SEGUNDO CHEQUE ENTREGADO POR UNIPHARM S.A



DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE UNIPHARM, S.A

pendiente del requerimiento inicial, es decir los otros Q.250,000.00, yo accedí y a diferencia es que esa diferencia quise dársela a la SEÑORA SANDRA TORRES en ese momento PRESIDENCIABLE DE LA UNE EN EL AÑO 2015, a razón de que yo tenía la inquietud sin fundamento, que si le habían llegado los fondos anteriores a la campaña de la UNE, si mal no recuerdo obtengo la dirección de la CASA DE CAMPAÑA DE LA UNE por parte de MARIO LEAL, no recuerdo si MARIO LEAL o mi ASISTENTE que estaba en ese momento de nombre ANA REGINA que no recuerdo apellido, me gestionaron la reunión con SANDRA TORRES, aproximadamente el 07 de octubre del año 2015 la señora SANDRA TORRES me recibe en su CASA DE CAMPAÑA ubicada en 10ma. avenida 14-35 de la zona 10 de esta Ciudad Capital, fue en horas de la mañana, yo llegue solo a bordo en mi vehículo particular, me identifique e ingrese, entré a la sala de espera, después de una larga espera de media hora aproximadamente, entra un jovencito y me pasa adelante a la SALA PRINCIPAL de dicha CASA, al rato aparece la señora SANDRA TORRES y nos sentamos a platicar, y hablamos sobre el PLAN DE GOBIERNO DE LA UNE, el cual concordaba bastante con lo que en meses anteriores me había expuesto MARIO LEAL en mi oficina, en la mesa había otra persona sentada que se referían a él como "EL PROFESOR" era de cabello castaño, medio colochó, estatura alta, delgado, joven de aproximadamente unos 40 años de edad, de tez blanca, tenía lentes, vestía de traje y corbata, quiero hacer mención de que a esta persona nunca la había visto y no la he vuelto a ver, solo estábamos nosotros tres, llegando al final de la conversación, quede en darle una aportación de los otros Q.250,000.00, yo saque mi chequera personal del BANCO INDUSTRIAL DE LA CUENTA 029-002612-0 a nombre de PER MICHAEL ERICHSEN y le pregunte a la señora SANDRA TORRES que a nombre de quien le emitía el cheque, ella me indica que a nombre de BYRON ARGUETA, solo así, me indicó que él era el que manejaba las cuentas de PUBLICIDAD en la CAMPAÑA de la UNE, yo procedí a elaborar el cheque en mención, lo firmé y se lo entregue en sus manos a la señora SANDRA TORRES.

DEPOSITANTE 7. EMPRESA SUMMA AQUA, S.A.

CANTIDAD ENTREGADA A MAARIV S.A. : Q. 204,030.00

HECHOS

- La entidad registra la firma de Edin Alberto Álvarez Pérez.
- El estudio financiero realizado a las cuentas bancarias de MAARIV, S.A. ha permitido identificar en la cuenta monetaria No. 047-0003676-4 del Banco G&T Continental, S.A. un traslado de fondos realizado por la entidad SUMMA AQUA, S.A.
- La entidad emitió de la cuenta monetaria del BANRURAL un cheque por Q. 204,030.00 para la compra de un cheque de caja a favor de MAARIV, S.A

INVESTIGACIÓN

- Analizando la documentación bancaria de la entidad SUMMA AQUA, se puede concluir que el dinero utilizado proviene del pago nota de crédito, de la *“Supervisión del Proyecto: Mejoramiento Carretera Tramo RN-09 Sur Bif. Desvío a Caballo Blanco km. 207 a Km. 226, Puerto de Champerico, Retalhuleu, Oficio TES-215-2015”*.

DEPOSITANTE 8. ANTONIO CRISTIANI BUCKARD

CANTIDAD ENTREGADA A MAARIV S.A. : Q. 100,000.00

HECHOS

- Cristiani Buckard emitió de su cuenta del Banco Agromercantil, S.A. un cheque por un valor de Q. 100,000.00 a favor de la entidad MAARIV, S.A.
- En el mes de octubre del año 2018 se presentó a declarar ante el Ministerio Público sobre la operación de traslado de fondos a favor de MAARIV, S.A.

En relación a la transacción, el señor Buckard, declaró lo siguiente:

yo le dije si quieres para hablar despacio te invito a almorzar en el restaurante CARPACCIO en la AVENIDA REFORMA, quizás como una o dos semanas después nos reunimos en el restaurante CARPACCIO, estábamos solo él y yo, entonces platicamos y me dijo de nuevo si le podía ayudar, yo le dije que si lo iba a apoyar con Q.100,000.00 y le pregunté que a nombre de quien emitía el cheque, por cierto yo le dije que había que registrar esa donación al partido político, él me dijo que si que por eso para llevar bien las cuentas habían hecho una empresa, la cual iba a declarar todo e iba a llevar de manera transparente las cuentas, la empresa se llamaba MAARIV, S.A., luego terminé la reunión,

MARIO LEAL no me dijo ningún recibo de registro, ni nada, posterior a eso ya no hubo acercamiento de MARIO LEAL en relación al partido político, quizás coincidimos en alguna reunión de índole social, yo me confié y no verifiqué que él haya registrado mi aporte en el partido UNE, ese fue mi error,

DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS CUENTAS DE MAARIV S.A.

En el análisis financiero se pudo identificar el destino de los recursos manejados por la entidad, los cuales fueron utilizados para gastos de campaña electoral y, en particular, para el pago de gastos de fiscalización de los resultados, de transporte y gastos en medios de comunicación y de producción de material publicitario.



PAGOS DE LA CUENTA DE MAARIV S.A. PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGOS

Con relación a la aplicación de los fondos recaudados por la entidad MAARIV, S.A., se identificaron las siguientes tipologías de gastos:

- Retiro de fondos en efectivo;
- Gastos para fiscales electorales y transporte de votantes;
- Gasto en pauta publicitaria en medios de televisión;
- Gastos en eventos;
- Gastos en pintura;
- Traslados de fondos a empresas vinculadas;
- Gastos en producción de spots publicitarios.
- Aportaciones oficiales al partido político UNE.

ELEMENTOS QUE SE REPITEN EN DECLARACIONES TESTIMONIALES DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON CHEQUES DE MAARIV S.A.

- Ponen de manifiesto la intervención en los hechos investigados de varios diputados y/o aspirantes del partido político UNE a diputados o cargos públicos, los cuales entregaron los cheques a quienes los cobraban y éstos devolvían el dinero en efectivo a quienes les habían dado los cheques para su cobro.
- De las declaraciones testimoniales emergen los nombres de: Mario Roberto Leal Castillo, Jairo Joaquín Flores Divas, Víctor de Jesús Duarte Mendoza, Julio César López Villatoro, Guillermo Alejandro Sierra Sierra y Carlos Enrique López Girón.

COBRO DE CHEQUES



**MAARIV,
S.A.**

**JAIRO JOAQUIN FLORES
DIVAS**



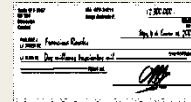
→ **KARIN NINETT PEREZ
LORENZANA
SUSANA MABEL LOPEZ
AREVALO**

**GUILLERMO ALEJANDRO
SIERRA SIERRA**



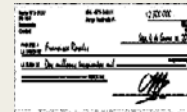
→ **MAURA NINETH SALGUERO Y
SALGUERO**

**JULIO CESAR LOPEZ
VILLATORO
PRÓFUGO**



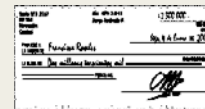
→ **LESLIE ODILY PEREZ
ORELLANA
MAURO JOSE RODRIGUEZ
CIFUENTES
LOURDES PATRICIA AFRE
ARREAGA**

**CARLOS ENRIQUE
LOPEZ GIRON
PRÓFUGO**



→ **OSCAR ROMEO ARGUETA
RODRIGUEZ**

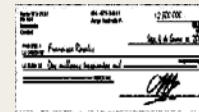
**ANGEL REN GUARCAS
ALCALDE DE CHICHÉ - QUICHÉ**



→ **OSCAR ADÁN MENDEZ
PEREIRA**

**PEDRO RAYMUNDO COBO
ALCALDE DE NEBAJ -
QUICHÉ**

**VICTOR DE JESUS DUARTE
MENDOZA
(CANDIDATO A ALCALDE EN VILLA
NUEVA**



→ **JOSÉ FRANCISCO MANSILLA
ALBUREZ
MARIO HAROLDO GUACAMAYA
SALGADO**

PRIVADO DE LIBERTAD

COBROS EN EFECTIVO Y PAGOS DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

RETIROS DE EFECTIVO

JUAN GABRIEL GAITÁN LEIVA (mensajero familia Leal Pivaral)	Q.1,514,943.31
LUIS FERNANDO PÉREZ VARGAS	Q.861,227.27

GASTOS PARA FISCALES ELECTORALES Y TRANSPORTE DE VOTANTES

DIPUTADOS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS UNE	Q.1,925,000.00
--	----------------

GASTOS EN PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIOS DE TELEVISIÓN	Q.143,030.00
--	--------------

GASTOS PARA EVENTOS

HOTEL INTERCONTINENTAL (PRESENTACIÓN PLAN DE GOBIERNO UNE AÑO 2015)	Q.16,902.50
---	-------------

GASTOS EN PINTURA

GRUPO SOLID (GUATEMALA), S.A. (PINTURAS LA PALETA)	Q.627,000.00
--	--------------

TRASLADOS DE FONDOS A EMPRESAS VINCULADAS

E & L DISTRIBUCIONES, S.A.	Q.200,000.00
JRA INVERSIONES, S.A.	Q.200,000.00
AGROPECUARIA PAMPA GRANDE, S.A.	Q.270,399.86

GASTOS EN PRODUCCIONES PUBLICITARIAS Y REDES SOCIALES

EDGAR RICARDO MARTINEZ HERRERA	Q.56,000.00
ARNOLDO ALBERTO CORDON GIRON	Q.190,154.00
MAC ESTUDIO, S.A.	Q.195,725.00

APORTACIONES OFICIALES A LA UNE	Q.2,062,226.00
---------------------------------	----------------

GASTOS A FAVOR DE COMPAÑÍA AGRICOLA INDUSTRIAL SOLESA, S.A. (VINCULADA A MARIO ROBERTO LEAL PIVARAL)

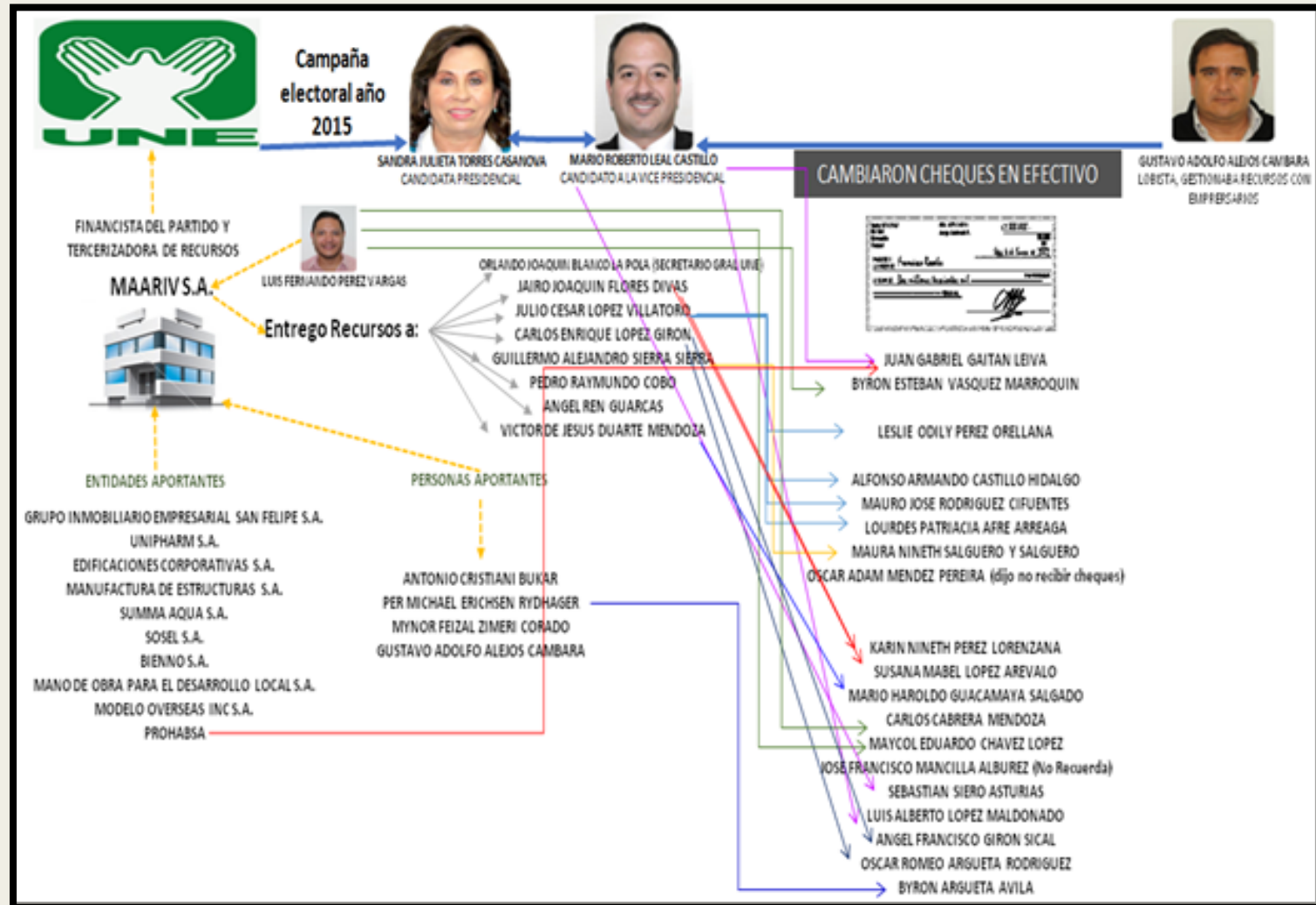


**MAARIV,
S.A.**

EJEMPLO DE ALGUNOS CANDIDATOS DE LA UNE
QUE RECIBIERON FONDOS DE LAS CUENTAS DE
MAARIV S.A.
DURANTE LA CAMPAÑA DEL 2015

NOMBRE	CAMPAÑA 2015	CANTIDAD
Sebastián Siero Asturias	Candidato a concejal Municipalidad Santa Catarina Pinula, Guatemala.	Q. 100.000.00
Pedro Raymundo Cobo	Candidato alcalde Nebaj, Quiché.	Q. 50,000.00
Ángel Ren Guarcas	Candidato alcalde Chiche, Quiche.	Q. 50,000.00

DESTINO FONDOS MAARIV S.A



ENTIDAD 2. PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES S.A. (PROHABSA).

- Representante legal Carlos Enrique Rivera Gallardo.
- Entre los firmantes de la cuenta de la entidad aparecen Mario Roberto Leal Castillo, Jorge René Gómez Gruet y José Luis Carbonell Ordoñez.
- Con base en los estados de cuenta, se ha determinado que durante el período analizado 2015-2017, las cuentas bancarias a nombre de PROHABSA S.A, presentaron los mayores movimientos crédito y débito. Las transferencias bancarias descendieron considerablemente en el año 2016.

MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD EDIFICACIONES CORPORATIVAS PROHABSA.

CUENTAS MONETARIAS EN QUETZALES						
TITULAR	BANCO Y CUENTA	AÑO	BALDO INICIAL	CRÉDITOS	DÉBITOS	BALDO FINAL
PROHABSA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A. 048-652376-4	2014	440.59	2,781,858.81	2,781,883.84	415.56
		20156	415.56	2,677,210.76	2,667,448.50	177.82
	BANCO PROMERICA 12331050014649	2014	0.00	7,622,746.04	7,627,486.26	5,259.78
		2015	5,259.78	4,993,687.85	4,997,550.34	1,397.29
		2016	1,397.29	800,000.00	801,397.29	0.00
CUENTA MONETARIA EN DOLARES						
TITULAR	BANCO Y CUENTA	AÑO	BALDO INICIAL	CRÉDITOS	DÉBITOS	BALDO FINAL
PROHABSA, S.A.	BANCO PROMERICA 22331540006007	2014	0.00	4,402,575.91	4,401,914.33	661.58
		2015	661.58	419,940.20	420,399.85	201.93
		2016	201.93	0.00	201.93	0.00

ORIGEN DE LOS FONDOS DEPOSITADOS A LA EMPRESA PROHABSA

- Según los diferentes medios de investigación, se logró identificar que en las cuentas de la entidad Promotora de Recursos Habitacionales S.A., PROHABSA, existían depósitos de dinero que algunas personas jurídicas aportaron para la campaña electoral del partido UNE.
- Dichas transferencias fueron realizadas a través de la simulación de negocios y de préstamos para los cuales fue redactada una documentación comercial y financiera de soporte ficticia, la cual hacía referencia a operaciones comerciales que nunca se llevaron a cabo y cuya documentación sirvió sólo para darle apariencia de legalidad a los traslados de fondos recibidos.
- Los ingresos en el año 2015 de PROHABSA ascendieron a Q. 7, 670,898.61, de los cuales Q. 5, 691,824.35 provinieron de tres entidades: Compañía Agrícola Industrial SOLESA, S.A., Ingeniería Integral S.A. y Comercializadora Kutno, S.A

ENTIDADES QUE REALIZAN LOS DEPOSITOS

ENTIDAD /PERSONA INDIVIDUAL	CANTIDAD
1. INGENIERIA INTEGRAL, S.A. (Giovanni Marroquín Silva/Caso Traficantes de Influencias).	Q. 2,958,407.84
2 . COMPAÑIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL SOLESA, S.A.	Q. 1,733,416.51
3. COMERCIALIZADORA KUTNO, S.A.	Q. 1,000,000.00

IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS DE LOS DEPÓSITOS, LOS CUALES FUERON UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL PARTIDO UNE Y QUE NO FUERON REPORTADOS AL TSE

DEPOSITANTE 1. COMPAÑIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL SOLESA, S.A. CANTIDAD ENTREGADA A PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES S.A. PROHABSA : Q. 1,733,416.51.

HECHOS

- Firmante de la cuenta en Banco Industrial, **Mario Roberto Leal Castillo**.
- El Grupo Inmobiliario San Felipe S.A. trasladó los fondos a favor de Compañía Agrícola Industrial SOLESA,S.A, entidad vinculada a la familia Leal Pivaral, por Q. 1,750,000.00 por medio del cheque No. 64 del 23/06/2015, con anotado en anverso del mismo "**CAMPAÑA UNE**". Posteriormente SOLESA S.A traslada los fondos hacia la entidad PROHABSA por Q . **1,733,416.51**.

BENEFICIARIO	BANCO	No. CUENTA	FECHA	PROVENIENCIA FONDOS	DOCTO	CRÉDITO
PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	048-652676-4	04/02/2015	COMPAÑIA AGRICOLA INDUS SOLESA, S.A.	195472	44,800.00
			10/02/2015		339970	15,000.00
			18/05/2015		368005	25,000.00
			09/06/2015		438481	11,600.00
			31/08/2015		2388	44,800.00
			31/08/2015		648045	44,800.00
			08/09/2015		594388	135,600.00
			13/10/2015		301319	39,000.00
			30/10/2015		107071	44,800.00
			30/10/2015		107072	19,549.31
			13/11/2015		444147	17,472.00
			30/11/2015		755070	26,340.00
			04/12/2015		37948	15,053.00
			11/12/2015		605356	44,800.00
			17/12/2015		570524	44,800.00
			23/12/2015		100247	140,000.00
	BANCO PROMERICA	12331050014649	03/02/2015		17779	1,000,000.00
TOTAL						1,733,416.51

DEPOSITANTE 2. INGENIERÍA INTEGRAL

CANTIDAD ENTREGADA A PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES S.A.

PROHABSA : Q. 2,958,407.84

HECHOS

- La entidad Ingeniería Integral era manejada por el señor Marlon Estuardo Marroquín Silva, hijo de Giovanni Marroquín Navas, vinculado con el caso La Línea y Traficantes de Influencias (<https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com-009-caso-trafficantes-de-influencias/>)
- El estudio financiero realizado a las cuentas bancarias de PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A. ha permitido identificar en la cuenta monetaria No. 048-652876-4 del Banco Industrial, S.A. y en la cuenta monetaria No. 12331050014649 traslados de fondos realizados por la entidad INGENIERIA INTEGRAL, S.A.
- El detalle de los fondos suma en total Q. 2,958,407.84

BENEFICIARIO	BANCO	No. CUENTA	FECHA	PROVENIENCIA FONDOS	DOCTO	CREDITO
PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	048-652876-4	02/02/2015	INGENIERIA INTEGRAL, S.A.	318508	367,326.85
	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	048-652876-4	06/02/2015	INGENIERIA INTEGRAL, S.A.	20002	124,307.66
	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	048-652876-4	11/02/2015	INGENIERIA INTEGRAL, S.A.	21002	19,839.44
	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	048-652876-4	11/04/2015	INGENIERIA INTEGRAL, S.A.	27002	277,898.02
	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	048-652876-4	14/04/2015	INGENIERIA INTEGRAL, S.A.	28002	10,000.00
	BANCO PROMERICA, S.A.	12331050014649	19/03/2015	INGENIERIA INTEGRAL, S.A.	18673	334,468.25
	BANCO PROMERICA, S.A.	12331050014649	31/03/2015	INGENIERIA INTEGRAL, S.A.	192892	1,824,567.62
TOTAL						2,958,407.84

ORIGEN DE LOS FONDOS DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A

- Los citados traslados de fondos, como se indica en el informe financiero Inv.InfoEXT271/2017, hacían parte de la liquidación de comisiones ilícitas a favor del señor **Mario Roberto Leal Castillo** por la agilización de varios expedientes de devoluciones de crédito fiscal.
- Este dinero ilícito entró a las cuentas bancarias de PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A PROHABSA y se mezcló con otros capitales.
- Parte de dichos fondos ilícitos fueron retirados por las siguientes personas:
 - Juan Gabriel Gaitán Leiva (mensajero familia Leal Pivaral).
 - José Carlos Paz Corado
 - Karina Alexandra Paz Rosales
 - Jorge René Gómez Gruest
 - Mario Roberto Leal Castillo.

**DEPOSITANTE 3. COMERCIALIZADORA KUTNO, S.A.
CANTIDAD ENTREGADA A PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES S.A.
PROHABSA : Q. 1,000,000.00**

HECHOS

•Firmante de la cuenta Héctor Rafael Leal Valdez

- El señor Leal Valdez, en declaración testimonial en el Ministerio Público, indicó que la transacción del dinero se debía a un préstamo a favor del señor **Mario Leal Castillo**. Para apoyar su afirmación, presentó al MP una fotocopia simple de la carta de solicitud de crédito de Q. 1,000,000.00, de fecha 27/04/2015, firmada por el señor Sebastián Orón Cuy con visto bueno del señor Mario Roberto Leal Castillo. La citada carta hace referencia a la emisión de un pagaré como garantía de un préstamo.
- Se le solicitó al señor Leal Valdez el pagaré, pero no lo entregó; tampoco documentación contable y financiera que sustente la transacción del pagaré.
- Por lo tanto, se busca justificar un traslado de fondos que constituye un aporte de campaña a favor del partido político UNE a través de documentación ficticia, con el fin de ocultar la verdadera motivación del traslado.
- La operación investigada es la única que tienen entre sí las entidades KUTNO S.A., y PROHABSA, las cuales no han tenido ninguna otra relación comercial.
- Con integración a su declaración ministerial Héctor Rafael Leal Valdez reconoció que el dinero entregado a PROHABSA fue aporte a campaña del partido UNE.

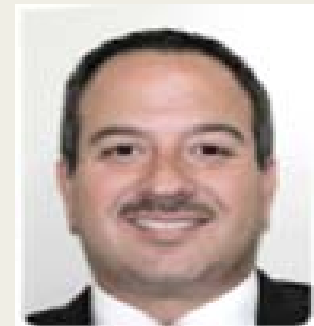
- INGENIERÍA INTEGRAL
- MARLON ESTUARDO MARROQUÍN SILVA** (*HIJO DE GEOVANI MARROQUÍN NAVAS*)
Q.2,958,407.84

- COMPAÑÍA AGRICOLA INDUSTRIAL SOLESA, S.A.
- MARIO ROBERTO LEAL PIVARAL** (*PADRE DE MARIO ROBERTO LEAL CASTILLO*)
Q. 1,733,416.51

- COMERCIALIZADORA KUTNO, S.A.
- HÉCTOR RAFAEL LEAL VALDÉS**
Q.1,000,000.00



PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES,



**MARIO
ROBERTO LEAL
CASTILLO**



PERSONAS QUE RETIRAN FONDOS DE LA CUENTA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A. PROHABSA.

Nombre	Cantidad
Mario Roberto Leal Castillo	Q.589,000.00
Juan Gabriel Gaitán Leiva	Q.1,341,644.40
Saulo Isaac García López	Q.1,144,870.58
•Direct Telecomunicaciones, S.A. (Empresa que aparece como financista oficial del partido UNE)	Q.609,893.38
Karina Alexandra Paz Rosales	Q.30,000.00
Ana Lucía Mazariegos Salazar	Q.162,000.00

ENTIDAD 3. GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A.

- La tercera entidad para captar fondos para la campaña de la UNE fue el Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe S.A.
- En las tres cuentas bancarias de la entidad (Banco Industrial, Banco de Desarrollo Rural y Banco G&T Continental) el firmante era el señor Julio César Ixamey Velásquez, entonces candidato a diputado por el partido UNE.
- El Grupo Empresarial San Felipe S.A. aparece como financista electoral lícito de la UNE ante el TSE, pero a través de otras entidades y personas canalizó otros fondos para la campaña electoral sin que fueran registrados ante el Tribunal.
- Con base en la evidencia financiera analizada, puede afirmarse que el Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe, S.A. fue una entidad utilizada para canalizar aportaciones de campaña electoral a favor del partido UNE, por los siguientes canales:
 - Entidad **MAARIV, S.A.**, directamente y por el trámite de los señores Juan Pablo García Castro y Maynor Feizal Zimeri Corado.
 - Entidad **Promotora de Recursos Habitacionales, S.A PROHABSA**, por medio de la Compañía Agrícola Industrial SOLESA, S.A. vinculada con la familia Leal Pivaral.
 - Hacia el señor Mario Roberto Leal Castillo.
 - Hacia el señor Walter Adolfo Ixamey Márquez

1. ENTREGA DE DINERO DEL GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A. A LA ENTIDAD MAARIV S.A. POR Q. 1,700,000.00

HECHOS

- La entidad emitió de su cuenta del Banco Industrial a nombre del “Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe S.A.” el cheque No. 69 del 22/10/2015 por un valor de Q. 1, 700,000.00, para la compra de un cheque de caja a nombre de MAARIV, S.A.
- El señor Julio César Ixcamey, en calidad de representante legal de Grupo Inmobiliario San Felipe S.A., entregó al MP documentación de soporte de esa transacción, justificando la operación bancaria con un informe de auditoría practicado a “Cuentas por Cobrar” y “Cuentas por Pagar” del Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe S.A., realizado por el auditor Byron Pelen. En el allanamiento a la oficina contable no se encontraron documentos de soporte de la auditoria practicada.
- En la auditoría se indica que la operación investigada se le debe considerar como un egreso **por cuenta ajena**, es decir, una operación de préstamo privada entre el señor Ixcamey Velasquez y la entidad MAARIV, S.A.
- No obstante, en el pagaré firmado por Luis Fernando Pérez Vargas, de la entidad MAARIV, S.A., se reconoce deudor del Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe S.A., por Q. 1,700,000.00.
- Con relación al pagaré no se presentó ninguna documentación relativa al pago mensual de intereses que demuestre que el pagaré es verídico.
- La auditoría realizada contiene falsedades, debido a que la operación bancaria fue realizada para justificar, con un evento privado y un préstamo, el traslado de fondos para la campaña electoral de la UNE.

TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE PARA LA CAMPAÑA DE LA UNE Y QUE NO FUERON REPORTADOS AL TSE.

1. A favor de **Juan Pablo García Castro** fueron trasladados Q. 3,695,000.00, por medio de dos operaciones:
 - Cheque No. 58 del 06/05/2015 por un valor de Q. 1,000,000.00;
 - Cheque No. 65 del 02/07/2015 por un valor de Q. 2,695,000.00, con anotado en anverso “**NEGOCIO MIAMI**”.
2. A favor **Maynor Feizal Zimeri Corado** fueron trasladados Q. 3,000,000.00, por medio de dos operaciones:
 - Cheque por un valor de Q. 2,000,000.00, con anotado en anverso “**UNE**”;
 - Cheque por un valor de Q. 1,000,000.00, con anotado en anverso “**CAMPAÑA UNE**”.
3. A la entidad Compañía Agrícola Industrial SOLESA, S.A., le fueron trasladados Q. 1,750,000.00 por medio del cheque No. 64 del 23/06/2015, con anotado en anverso “**CAMPAÑA UNE**”.

BANCO INDUSTRIAL, S.A. Guatemala, C.A. CUENTA 027-002084-5 GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A. Cuenta ORO CERO SEIS SEIS
CHEQUE No. 00000066
LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 14 JULIO 2015
VALOR: Q. 2,000,000.00
PASADO A ORDEN DE: MAYNOR ZIMERI
SUMA DE: DOS MILLONES EXACTOS
MEMORIAL: NO DEBE CUMPLIRSE [UNE]
FIRMA(S) AUTORIZADA(S):
3:000000 1 15:0 2700 2084 5# 00000066 #000461883 1#

BANCO INDUSTRIAL, S.A. Guatemala, C.A. CUENTA 027-002084-5 GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A. Cuenta ORO CERO SEIS SIETE
CHEQUE No. 00000067
LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 4 AGOSTO 2015
VALOR: Q. 1,000,000.00
PASADO A ORDEN DE: MAYNOR ZIMERI
SUMA DE: UN MILLON EXACTOS
MEMORIAL: [CAMPAÑA UNE]
FIRMA(S) AUTORIZADA(S):
3:000000 1 15:0 2700 2084 5# 00000067 #000293546 1#

BANCO INDUSTRIAL, S.A. Guatemala, C.A. CUENTA 027-002084-5 GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A. Cuenta ORO CERO SEIS CUATRO
CHEQUE No. 00000064
LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 23 JUNIO 2015
VALOR: Q. 1,750,000.00
PASADO A ORDEN DE: SOLESA S.A.
SUMA DE: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL EXACTOS
MEMORIAL: [CAMPAÑA UNE]
FIRMA(S) AUTORIZADA(S):
3:000000 1 15:0 2700 2084 5# 00000064 #000997998 2#

TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE PARA LA CAMPAÑA DE LA UNE Y QUE NO FUERON REPORTADOS AL TSE.

- 1 A favor del señor **Walter Adolfo Ixamey Márquez** fueron trasladados Q. 700,000.00, por medio de dos operaciones:
 - Cheque No. 95 del 10/08/2015, por un valor de Q. 400,000.00, con anotado en anverso **"CAMPAÑA"**;
 - Cheque No. 96 del 24/08/2015, por un valor de Q. 300,000.00, con anotado en anverso **"CAMPAÑA"**;

Cheque No. 00000095
GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A.
3445344691

1 Lugar y Fecha: GUATEMALA, 10 AGOSTO 2015
2 Pago a la orden de: WALTER IXAMEY MARQUEZ
3 Suma de: CUATROCIENTOS MIL EXACTOS. Quetzales

Referencia: CAMPAÑA
Firma(s) Autorizada(s): [Firma]

276920068
31:000000 116:3445344691 00000095 0000032673

Cheque No. 00000096
GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A.
3445344691

1 Lugar y Fecha: GUATEMALA, 24 AGOSTO 2015
2 Pago a la orden de: WALTER IXAMEY MARQUEZ
3 Suma de: TRESCIENTOS MIL EXACTOS. Quetzales

Referencia: CAMPAÑA
Firma(s) Autorizada(s): [Firma]

276920063
31:000000 116:3445344691 00000096 0000012242

TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE A PERSONAS VINCULADAS CON LA UNE.

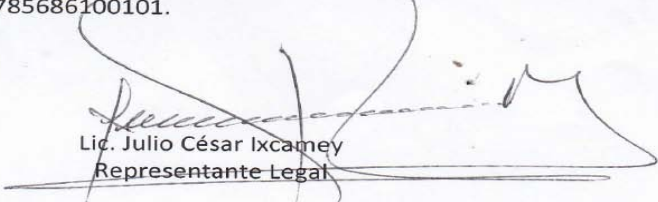
- A favor del señor **MARIO ROBERTO LEAL CASTILLO** le fueron trasladados Q. 1,200,000.00 por medio de una Nota de Débito del 24/10/2015 cuya causal es “**Pago de Planilla**”.
- La operación fue solicitada por el señor Julio César Ixcamey el 24/10/2015, en la cual el representante legal del Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe, S.A. requiere al banco BANRURAL que el dinero sea entregado en efectivo al señor Leal Castillo. El dinero fue retirado en efectivo un día antes de la segunda vuelta electoral del año 2015.

Guatemala, 24 de octubre, 2015

Señores
Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Respetables señores


Por este medio solicito debitar de la cuenta monetaria número 3-445-34469-1 a nombre de Grupo Inmobiliario Empresarial San Felipe, S.A. la cantidad de Un Millon doscientos mil exactos (Q. 1,200,000.00) y los mismos sean entregados en efectivo al señor Mario Roberto Leal Castillo quién se identifica con el número de DPI 2785686100101.


Lic. Julio César Ixcamey
Representante Legal

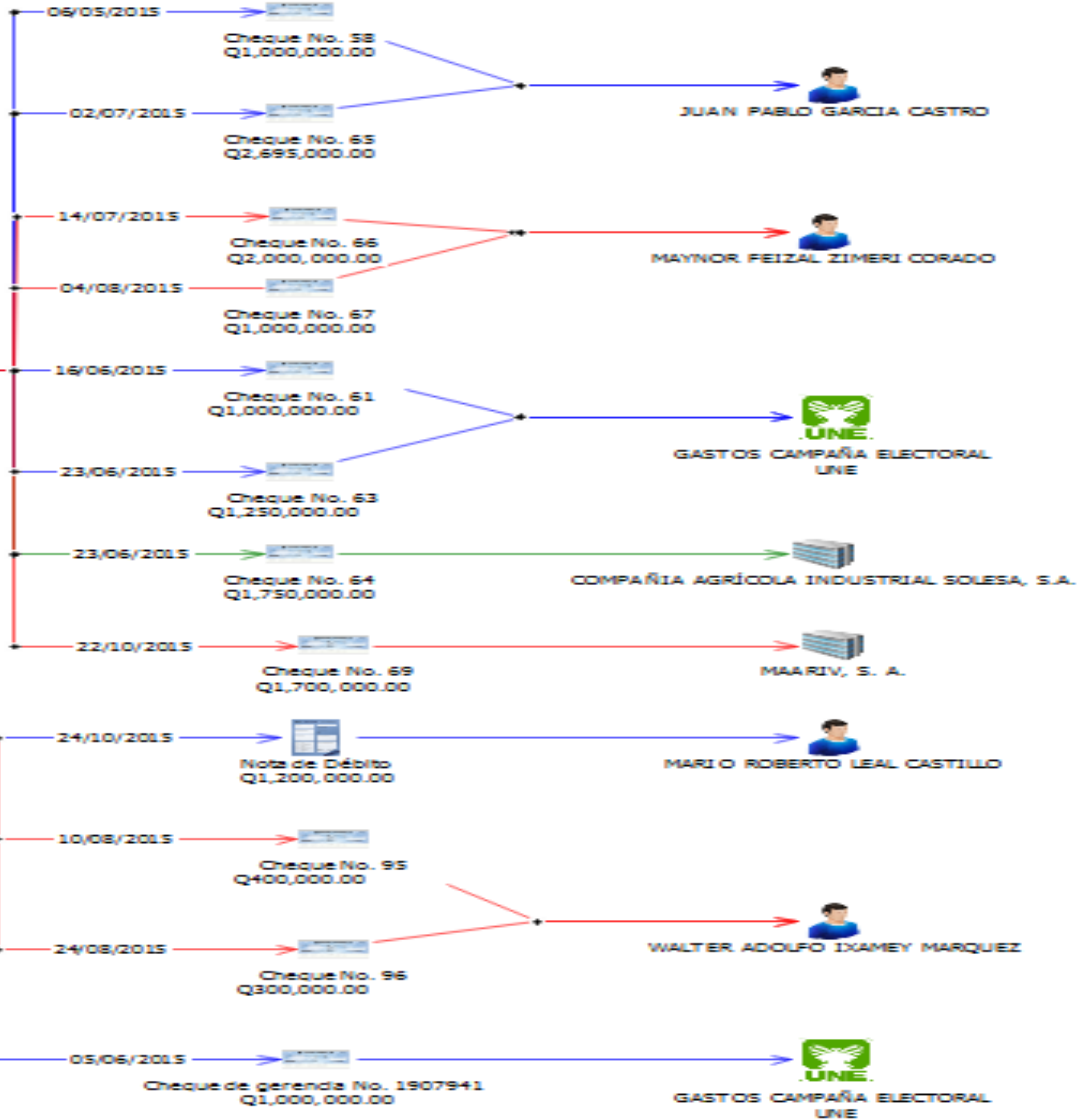
TRANSACCIONES HACIA LA CAMPAÑA DE LA UNE DE LA ENTIDAD GRUPO EMPRESARIAL SAN FELIPE S.A.

GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE S. A.


 CUENTA: 027-002084-5
 BANCO INDUSTRIAL, S. A.
 GRUPO INMOBILIARIO
 EMPRESARIAL SAN FELIPE, S. A.


 CUENTA: 3445344691
 BANRURAL
 GRUPO INMOBILIARIO
 EMPRESARIAL SAN FELIPE, S. A.


 CUENTA: 066-0019060-3
 BANCO G&T CONTINENTAL, S. A.
 GRUPO INMOBILIARIO
 EMPRESARIAL SAN FELIPE, S. A.



APORTES IDENTIFICADOS NO REPORTADOS ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL
PARTIDO POLÍTICO UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA –UNE-
CAMPAÑA 2015



Q.19,531,753.10



Conclusiones

- De acuerdo a la investigación realizada, se logró establecer las modalidades utilizadas por el partido UNE para infringir las normas de control y fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, mediante el financiamiento no declarado de un grupo de empresarios que canalizaron dinero para el pago de gastos de campaña, a través de dos empresas recaudadoras intermediarias entre el partido y los verdaderos financistas. Las entidades que se ocuparon de la recaudación de los fondos, vinculadas a **Mario Leal Castillo**, fueron **MAARIV, S.A.**, y **PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A. PROHABSA**.
- Dichas entidades simularon relaciones comercial y/o préstamos, entre otros, para ocultar los aportes recibidos por los donantes. Así también, a los traslados de fondos se les quiso dar apariencia de legalidad mediante la emisión de facturación ficticia a las empresas aportantes, por la supuesta venta de bienes o prestación de servicios que **no** fueron realizados. De esta forma los fondos fueron canalizados por las empresas **MAARIV, S.A.**, y **PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A. PROHABSA**, para los gastos de campaña.
- Se estableció también, a través de las entidades **MAARIV, S.A.** y **PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A.**, la aportación de **dinero procedente del pago de comisiones ilícitas por la agilización de expedientes de devolución de crédito fiscal ante la SAT**; dinero que en parte entró a la cuenta oficial de campaña No. 82-0002841-5 del Banco G&T Continental, S.A. a nombre del partido político, por medio del cheque No. 16816576 emitido de la cuenta del Banco G&T Continental, S.A. No. 47-0003676-4 a nombre de **MAARIV, S.A.** Estos fondos provenían de la entidad **INGENIERIA INTEGRAL, S.A.** la cual está vinculada con el señor Giovanni Marroquín Silva, hijo de Giovanni Marroquín Navas, (Caso Traficantes de Influencias).
- La entidad **Ingeniería Integral** trasladó un total de Q 3.458.407.84 a las cuentas de **MAARIV S.A.** y de **PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A.**, los cuales se mezclaron con otros capitales y fueron utilizados en gastos de campaña de la UNE.

Conclusiones

- Con los fondos recibidos, las empresas, **MAARIV, S.A.**, y **PROMOTORA DE RECURSOS HABITACIONALES, S.A. PROHABSA**, se ocuparon de realizar gastos electorales a favor del partido UNE, tales como pago de planillas de fiscales electorales, transporte de votantes, pauta publicitaria, spots publicitarios, pintura y eventos, entre otros.
- Para el retiro del dinero de las cuentas se utilizaban mensajeros de las empresas vinculadas al candidato vice presidencial **Mario Leal Castillo** y personas afiliadas al partido que fueron utilizadas por algunos candidatos, hoy día diputados, para cambiar cheques emitidos por la entidad **MAARIV, S.A.** y devolverles el dinero en efectivo.
- En la canalización de los fondos hacia las dos empresas que los recaudaban y administraban, se estableció la participación de una tercera entidad, el **GRUPO INMOBILIARIO EMPRESARIAL SAN FELIPE, S.A.** representada legalmente por el señor Julio César Ixcamey Velásquez, actual diputado del partido UNE y de la entidad **COMPAÑÍA AGRICOLA INDUSTRIAL SOLESA, S.A.** vinculada a la familia del candidato vice presidencial, señor **Mario Roberto Leal Castillo**.
- Los aportes identificados que no fueron reportados al Tribunal Supremo Electoral por el partido UNE, han sido cuantificados en **Q. 19,531,753.10.**

DILIGENCIAS JUDICIALES:

1. ÓRDENES DE APREHENSIÓN.

NO.	NOMBRE	DELITOS
1	Mario Roberto Leal Castillo	Asociación ilícita, Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O") y Financiamiento Electoral Ilícito (artículo 407 "N") .
2	Mario Roberto Leal Pivaral	Delito de Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
3	Rodrigo Leal Castillo	Delito de Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
4	Luis Fernando Pérez Vargas	Asociación ilícita, Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O") y lavado de activos.
5	Carlos Enrique López Girón	Asociación ilícita, Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
6	Julio César López Villatoro	Asociación ilícita, Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
7	Guillermo Alejandro Sierra Sierra	Asociación ilícita, Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
8	Susana Patricia Castellanos González	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O") y defraudación tributaria.
9	Gustavo Adolfo Alejos Cámara	Asociación ilícita y Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
10	Víctor de Jesús Duarte Mendoza	Asociación ilícita y Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
11	Maynor Feizal Zimeri Corado	Asociación ilícita y Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
12	Juan Pablo García Castro	Asociación ilícita, Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O") y perjurio.

DILIGENCIAS JUDICIALES:

2. CITACIÓN A PRIMERA DECLARACIÓN .

NO.	NOMBRE	DELITOS
1	Antonio Juan Cristiani Burkard	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
2	Per Michael Erichsen Rydhager	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
3	Héctor Ricardo Quan Serrano	Defraudación Tributaria
4	Enrique Sánchez Hernández	Defraudación Tributaria
5	Héctor Rafael Leal Valdés	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
6	Nelson Alexis García Morales	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
7	Edín Alberto Álvarez Pérez	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").

DILIGENCIAS JUDICIALES:

3. SOLICITUDES DE ANTEJUICIO

NO.	NOMBRE	DELITOS
1	Sandra Julieta Torres Casanova	Asociación ilícita, Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
2	Karina Alexandra Paz Rosales	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
3	Jairo Joaquín Flores Divas	Asociación ilícita y Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
4	Julio César Ixcamey Velásquez	Asociación Ilícita y financiamiento electoral no registrado (artículo 407 "O").
5	Jorge Estuardo Vargas Morales	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
6	Pedro Raymundo Cobo	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").
7	Ángel Ren Guarcas	Financiamiento Electoral No Registrado (artículo 407 "O").